

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

A. L. G.
273
FOJAS

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3841/2012

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ REGULACION DE LOS ALCANCES DE LA TASA "GUIA DE CAMPAÑA EN LAS COMISIONES DE FOMENTO"

DICTAMEN ALG N° 257/12
1.-

Sr. Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas nuevamente a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, dado que se ha modificado el proyecto intervenido oportunamente.

En este sentido, se ha agregado a fs. 256/259 el proyecto de Decreto y Convenio respectivo, de cuyo análisis resulta evidente que el dictado del mismo se sustenta en una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo en virtud de lo establecido por el artículo 143 inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597.

Consecuentemente, se reitera, que la potestad de derogar y/o modificar los artículos de un acto administrativo dictado por el propio Poder Ejecutivo, en ejercicio de sus funciones, es, lógicamente, también privativo de este mismo.

Además, cabe resaltar que a través de este último proyecto se pretende, justamente, optimizar la operatividad del Decreto N° 303/12 mediante la implementación de un sistema informático que permita la generación, emisión, cobro y control de la guías para el traslado de cereales. En efecto, podrá observarse que tanto la estructura del acto como del convenio son congruente con dicho objetivo.

No obstante, se recomienda en los artículo 5° y 6° reemplazar la palabra "modificase" por "sustitúyase" como así también eliminar del artículo 7° la siguiente leyenda: "y modificatorios". Por último, se deberá incorporar en el anteúltimo párrafo del considerando la intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno.

En mérito de lo cual, una vez cumplidas las indicaciones formales efectuadas, el acto estaría en condiciones de ser suscripto sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.).

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 07 NOV 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA